

**Kant: Comentarios acerca de dos pasajes de la Introducción a la
*Crítica de la razón pura.***

Aníbal Romero

(2004)

Comentarios al pasaje # 1 (B 6-7):

Uno de los propósitos centrales de la *Crítica de la razón pura* (en adelante: CRP)¹ es el de definir los límites del conocimiento humano, o —dicho de otra forma— limitar las pretensiones de la razón. Otro objetivo clave de Kant consiste en dar una fundamentación no-dogmática a la metafísica. Ambos objetivos se delinearán en el pasaje que ahora comentaremos. Cabe añadir que en el horizonte teórico kantiano en esta obra, se desarrolla igualmente un poderoso esfuerzo destinado a esclarecer las bases epistemológicas de la ciencia moderna.

El pasaje asignado se refiere esencialmente, como ya dije, a los dos primeros objetivos esbozados. En la CRP Kant intenta mostrar que no puede existir un empleo legítimo y aún significativo de ideas o conceptos que no les vincule a las condiciones empíricas de su aplicación (B 194-195). De esta constatación, que Strawson denomina “el principio de significación”², Kant deriva su cuestionamiento a la “metafísica dogmática”, es decir, a aquél tipo de especulación filosófica que presume liberarse de la obligación de especificar las condiciones empíricas para la aplicación de sus conceptos. Este tipo de conocimiento es en verdad ilusorio, y la tarea primordial de la filosofía y de la metafísica “como ciencia” consiste en definir sus propios límites.

Ahora bien, Kant señala que “ciertos conocimientos por medio de conceptos, cuyos objetos correspondientes no pueden ser dados en la experiencia, se

¹ Utilizaré la traducción al inglés de Norman Kemp Smith, **Immanuel Kant's Critique of Pure Reason** (London: Macmillan, 1970), y la traducción al castellano publicada Editorial Losada (Buenos Aires: 1965, 1967, 2 vols.).

² P. F. Strawson, **The Bounds of Sense. A Essay on Kant's Critique of Pure Reason** (London: Methuen & Co., 1968), p. 16

emancipan de ésta y parece que extienden el círculo de nuestros juicios más allá de sus límites”. (B 6). A ello también se refieren las primeras frases del pasaje comentado, cuando Kant hace mención de “conocimientos que traspasan el mundo de los sentidos y en los que la experiencia no puede proporcionar ni guía ni rectificación...” (B 6-7). En aparente contradicción con el “principio de significación”, Kant dice sin embargo que es precisamente en el ámbito de esos conocimientos “donde la razón desarrolla aquellas investigaciones que, por su importancia, nosotros consideramos como más sobresalientes y de finalidad más relevante que todo cuanto puede aprender el entendimiento en el campo fenoménico” (B 7). Kant considera que existe en el ser humano una *propensión* a pensar en términos de ideas para las cuales no es posible especificar condiciones empíricas de aplicación; se trata de ideas que, aunque carecen de concreción empírica, surgen no obstante en el curso de la investigación científica, y pueden hasta servir un propósito útil en el estímulo al desarrollo del conocimiento empírico (en su función “regulativa”). Según Kant, es preferible “afrontarlo todo, aun a riesgo de equivocarnos, antes que abandonar tan urgentes investigaciones por falta de resolución, por desdén o por indiferencia”. En estas frases Kant alude a lo que denomina “inevitables problemas de la razón pura”, que son “Dios, la libertad y la inmortalidad”.

El estudio de estos problemas lo lleva a cabo Kant en la Dialéctica Trascendental de la CRP. Kant considera que la razón tiende a alejarnos del uso empírico de los conceptos; esta ilusión, natural e inevitable, tiene su origen en la propia actividad de la razón, que busca afanosamente la condición de lo condicionado y procura hallarla en lo incondicionado. La inferencia es el camino hacia ello: “Por inclinación de su naturaleza, la razón es impulsada a ir más allá del uso empírico, a arriesgarse más allá de los últimos confines de todo conocimiento en un uso puro y mediante meras ideas, y no halla sosiego hasta que, después de haber completado su ciclo, se encuentra en un todo sistemático absoluto” (B 825). En última instancia la razón siempre opera con ideas, bajo las cuales se subsume todo concepto y manifestación fenoménica. En la Dialéctica

Trascendental Kant procura disipar la “ilusión dialéctica” contenida en las inferencias pseudo-rationales o sofismas. Las “ideas trascendentales” según Kant son el alma, el mundo, y Dios, y al respecto dice que “todas las ideas trascendentales pueden reducirse a tres clases, la primera de ellas la unidad absoluta (no-condicionada) del sujeto pensante; la segunda la unidad absoluta de la serie de condiciones de las manifestaciones fenoménicas; la tercera la unidad absoluta de la condición de todos los objetos en general” (B 391). Kant intenta probar que la consideración de estas ideas como objetos lleva a contradicciones, y esa prueba la emprende en los capítulos sobre los paralogismos de la razón pura (el alma), las antinomias de la razón pura (el mundo), y el ideal de la razón pura (Dios).³

Si bien Kant enfatiza en el pasaje comentado que los “inevitables problemas de la misma razón pura” (Dios, la libertad y la inmortalidad) “traspasan el mundo de los sentidos” (y por ello violan el “principio de significación” de que habla Strawson), sostiene también que las investigaciones al respecto son de “finalidad más relevante” que lo que es capaz de aprender el entendimiento en el campo fenoménico.

¿Por qué?, cabe preguntarse. La respuesta tiene a mi modo de ver dos partes: De un lado, porque Kant piensa que el objetivo final de la razón no puede ser el conocimiento especulativo (pues “todo conocimiento sintético de la *razón* pura en su uso especulativo es totalmente imposible”, B 824), sino que *su sentido es el apuntalamiento de la creencia moral*: “El propósito final a que en definitiva se dirige la especulación de la razón en el uso trascendental, se refiere a tres objetos: la libertad de la voluntad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios. Con relación a los tres el interés meramente especulativo de la razón es muy exigüo...Por consiguiente, si estas tres proposiciones no nos son necesarias para nuestro *saber* y, sin embargo, nos son insistentemente

³ Sobre este resumen, P. Kunzmann, et. al., **Atlas de filosofía** (Madrid: Alianza editorial, 1997), p. 141

recomendadas por nuestra razón, no cabe duda de que propiamente sólo a lo *práctico* deberá afectar su importancia...Práctico es todo lo que es posible por medio de la libertad..." (B 826-828).

De otro lado, el hecho de que Kant esté tan supremamente consciente de las limitaciones de la metafísica especulativa o dogmática no implica que considere que no existe espacio para una "metafísica científica". Su cuestionamiento se enfoca sobre el tipo de reflexión metafísica que "procede inicialmente en forma dogmática", emprendiendo confiadamente "la realización de una tarea tan urgente sin analizar la capacidad o incapacidad de la razón para llevarla a cabo" (B 7). Lo que Kant procura llevar a cabo en la CRP es precisamente la tarea de "analizar la capacidad o incapacidad de la razón", mediante la investigación del marco de ideas y principios cuya aplicación es esencial para el conocimiento empírico, y que se hallan implícitos en cualquier concepción coherente de la experiencia que podamos formarnos.⁴ La metafísica "como ciencia" a que aspira Kant es también *a priori*, mas no porque intente dar cuenta de objetos inaccesibles a la experiencia, sino porque se ocupa de la estructura conceptual que es un presupuesto indispensable de la investigación empírica.

En tal sentido, me parece crucial la comparación que hace Kant de su esfuerzo filosófico con la "revolución copernicana" en la física: "Hasta nuestros días se ha admitido que todos nuestros conocimientos deben regularse por los objetos. Pero también han fracasado por esa suposición cuantos ensayos se han hecho de establecer por concepto algo *a priori* sobre esos objetos, lo cual, en verdad, extendería nuestro conocimiento. Ensáyese, pues, aún a ver si no tendríamos mejor éxito en los problemas de la metafísica, aceptando que los objetos sean los que deban reglarse por nuestros conocimientos...Sucede aquí lo que con el primer pensamiento de Copérnico que, no pudiendo explicarse bien los movimientos del cielo, si admitía que todo el sistema sideral tornaba alrededor

⁴ Strawson, p. 18

del contemplador, probó si no sería mejor suponer que era el espectador el que tornaba y los astros los que se hallaban inmóviles” (B xvi). Es igualmente crucial la nota correspondiente a B xxii en la CRP, pues en ella Kant se refiere al “atrevimiento” de Copérnico al formular una hipótesis contraria a la evidencia de los sentidos, pero sin embargo verdadera. Más adelante, en la nota correspondiente a B xxvi, Kant argumenta que “Para *conocer* un objeto se exige que podamos demostrar su posibilidad ya sea por el testimonio de la experiencia de su realidad o *a priori* por la razón”. Todas estas observaciones de Kant apuntan hacia una concepción avanzada de la ciencia moderna, que a decir verdad sólo madura plenamente en el siglo XX con los logros de Einstein, y en alguna medida con las consideraciones de Popper y otros filósofos de la ciencia. Me refiero al sendero señalado por Kant para las *conjeturas a priori*, a contracorriente de la “evidencia de los sentidos” y destinadas a ampliar el conocimiento. Dicho en otros términos, y siguiendo a Heidegger en su estudio *La pregunta por la cosa*, “No hay ciencia sin supuestos, precisamente porque la esencia de la ciencia consiste en ese suponer, en pre-juzgar sobre el objeto. Todo esto Kant no sólo lo afirmó, sino que lo mostró, y no sólo lo mostró, sino que lo fundamentó”.⁵

Una reforma de la metafísica exige según Kant otra “revolución copernicana”, y su programa de cambio epistemológico le conduce a formular lo que Bennett denomina el “recuento impositivo” del orden causal en el mundo⁶, y Strawson llama “el modelo de la naturaleza hecha por la mente”⁷: debido a que los objetos de la experiencia deben conformarse a la constitución de nuestras mentes, podemos tener el tipo de conocimiento *a priori* de la naturaleza de esa experiencia que es delineado con tanto vigor argumental en la CRP. Ahora bien, es de interés preguntarse: ¿conduce la CRP finalmente a una concepción del

⁵ Martin Heidegger, **La pregunta por la cosa. La doctrina kantiana de los principios trascendentales** (Buenos Aires: Editorial SUR, 1964), p. 173

⁶ Jonathan Bennett, **Kant's Analytic** (Cambridge: Cambridge University Press, 1966), p. 157

⁷ Strawson, p. 22

mundo natural como mera apariencia, como en última instancia un mundo basado en la subjetividad? ¿Está Kant, como sostiene Strawson, más cercano de Berkeley de lo que él creyó?⁸ Es un tema importante, que desafortunadamente no podré indagar en esta tarea.

Comentarios al pasaje # 2 (B 19-20):

Este pasaje contiene tres partes vinculadas entre sí, que a su vez apuntan hacia tres importantes asuntos de la filosofía crítica: la primera se refiere a la distinción entre juicios analíticos y sintéticos y el papel que la misma juega en la CRP. En la segunda Kant marca distancia con respecto a Hume en torno al tema de la causalidad, y la tercera —en realidad, una continuación general del problema anterior— toca el asunto de la matemática pura como un conocimiento *a priori*. Kant distingue claramente entre juicios analíticos o *explicativos* y sintéticos o *extensivos*. Los primeros, dice, “no añaden nada al concepto del sujeto por el predicado, sino que solamente lo descomponen al sujeto en conceptos parciales comprendidos y concebidos...en el mismo, mientras que por el contrario los últimos añaden al concepto del sujeto un predicado que no era en modo alguno pensado en aquél y que no se hubiera podido extraer por ninguna descomposición” (B 11). Ahora bien, ¿cuál es la relevancia de esta distinción?, ¿por qué Kant la concede tanto énfasis en la CRP?

Comentaristas de la agudeza de Strawson y Bennett han sostenido que “en ninguna parte Kant ofrece una explicación teórica moderadamente satisfactoria de la dicotomía entre proposiciones analíticas y sintéticas *a priori*”.⁹ Bennett, por su parte, prácticamente reduce el problema a una cuestión lingüística, afirmando que lo que Kant hace es diferenciar “entre dos maneras de contruir oraciones declarativas”.¹⁰ Estas observaciones pecan de severa miopía, y están lejos de

⁸ Ibid.

⁹ Strawson, p. 43

¹⁰ Bennett, p. 4

captar la verdadera relevancia del tema en cuestión para Kant. En tal sentido, me parece especialmente lúcida la interpretación que hace Heidegger, pues se ubica en la médula del asunto, que tiene que ver con el problema del avance de la ciencia.

Como explica en su estudio ya mencionado (y voy a permitirme citarlo *in extenso*), la ciencia natural moderna nos enfrenta a un notable hecho. Por ejemplo, los descubrimientos de Newton y Galileo, sus leyes del movimiento y la caída, tienen la peculiaridad de adelantarse a lo que se ofrece en el examen y la experiencia en sentido literal. En tales leyes “se anticipa algo con respecto a las cosas. Tales anticipaciones preceden, según el rango, a todas las otras determinaciones de las cosas; las anticipaciones son... *a priori*, antes que otras”. Ello no significa que las mismas hayan sido conocidas en primer término en el orden histórico de la formación de nuestro conocimiento, sino “que los principios anticipados son primeros en rango, cuando se trata de fundamentar y construir el conocimiento en sí”. Dicho en otras palabras, “las transformaciones decisivas del saber y de la actitud cognoscitiva del hombre se basan en que lo objetivamente previo en aprehendido como lo anterior y como permanente proyecto también en la correcta manera de preguntar... El *a priori* es el título para la esencia de las cosas. La manera de concebir la cosidad de las cosas y en general de comprender el ser del ente, determina también la interpretación del *a priori* y de la *prioritas*”.¹¹

Heidegger señala que la metafísica “racional” (“dogmática”, en términos de Kant) quiere ampliar su conocimiento de objetos suprasensibles (Dios, mundo, alma humana); no quiere quedarse a en el plano de una mera lógica sino que pretende conocer esos ámbitos más allá de la experiencia. De allí que la pregunta acerca de la posibilidad de la metafísica “racional” no es otra que: ¿de qué manera son posibles los juicios que ella exige, es decir, juicios sintéticos que sean además *a priori*? En principio, tales juicios lucen como imposibles —de

¹¹ Heidegger, pp. 159-160

allí la imposibilidad interna de la “metafísica racional”—, mas Kant demuestra en la CRP que los juicios sintéticos a priori no sólo son posibles sino que también son necesarios para la posibilidad del conocimiento humano como experiencia. Los principios que están en la base de nuestro conocimiento como condiciones de su posibilidad tienen, según Kant, el carácter de juicios sintéticos a priori. Dicho de otra forma, tales juicios, en lugar de sustentar la “metafísica racional” circunscriben más bien los límites del conocimiento al ámbito de la experiencia: “Cuando en una ciencia avanzamos hacia su ámbito objetal, los objetos de ese ámbito están ya determinados de un modo u otro... Acerca de lo que es un objeto según su esencia objetiva debemos tener siempre un conocimiento implícito... un conocimiento sintético, y de antemano, a priori. Sin juicios sintéticos a priori los objetos nunca podrían enfrentárenos como algo que nos orienta y a lo que nos remitimos ‘después’, es decir, en las investigaciones, preguntas y comprobaciones particulares”.¹² Por ello, como ya vimos en el comentario al Pasaje # 1, Heidegger afirma que “No hay ciencia sin supuestos”, precisamente porque la esencia de la ciencia consiste en ese presuponer y pre-juzgar sobre el objeto. Los objetos de la experiencia son para Kant las cosas de las que puede surgirnos una verdad, mas el objeto sólo es accesible si vamos más allá del concepto hacia lo otro que debe ser procurado y añadido, y “tal procurar acontece como síntesis”: las cosas nos salen al encuentro “tan sólo y únicamente en el ámbito de los juicios sintéticos”.¹³ Kant explica esto en varios pasajes de la CRP, por ejemplo en B 193, donde escribe que “...en los juicios sintéticos es menester que yo salga del concepto dado para considerar su relación con otra cosa de lo que en él se pensaba...” Esa “otra cosa” es el objeto, y su relación con el concepto es “la procuración del objeto en una intuición pensante: la síntesis. Sólo cuando entramos y nos mantenemos en esta relación nos sale al encuentro un objeto”.¹⁴ Y en B 197 Kant lo expresa con asertividad: “Las condiciones de la *posibilidad de la experiencia* en general son

¹² Ibid., p. 172

¹³ Ibid., p. 173

¹⁴ Ibid., p. 174

al mismo tiempo las de la *posibilidad de los objetos de la experiencia*, y por eso es que tienen un valor objetivo en un juicio sintético *a priori*". En ese mismo pasaje (B 197), Kant lo aclara así: "Si existen en general principios, es únicamente por obra del entendimiento puro, el que no es sólo la facultad de concebir reglas en relación con lo que sucede, sino también la fuente misma de los principios, según lo cual todo (lo que sólo se nos puede presentar como objeto) *está necesariamente sometido a reglas* (énfasis AR), porque sin ellas no podríamos nunca aplicar a los fenómenos el conocimiento de su objeto correspondiente".

La fundamentación de una "metafísica científica" conduce a Kant a cuestionar la idea de Hume acerca de la imposibilidad de concebir a priori la proposición sintética que liga el efecto a su causa. Como es sabido, Hume argumenta que esta relación causa-efecto en ningún caso se obtiene mediante un razonamiento a priori sino que surge enteramente de la experiencia, y su apariencia de necesidad es resultado del hábito y la costumbre: "Custom, then, is the great guide of human life. It is that principle alone which renders our experience useful to us, and makes us expect, for the future, a similar train of events with those which have appeared in the past".¹⁵ Kant, por el contrario, sostiene que el orden causal de la experiencia es un conocimiento a priori de nuestro entendimiento: "El orden y la regularidad de las apariencias, que llamamos *naturaleza*, lo introducimos nosotros mismos". (A 125). Y en otro lugar escribe (cito la traducción de Kemp Smith al inglés): "That nature should direct itself according to our subjective ground of apperception, and should indeed depend upon it in respect of its conformity to law, sounds very strange and absurd. But when we consider that this nature is not a thing in itself but is merely an aggregate of appearances, so many representations of the mind, we shall not be surprised that we can discover it only in the radical faculty of all our knowledge, namely, in

¹⁵ David Hume, **Enquiries Concerning the Human Understanding and Concerning the Principles of Morals** (Oxford: Clarendon Press, 1972), p. 44. Véase también, pp. 25-27, 29-32, 35-36

transcendental apperception, *in that unity on account of which alone it can be entitled object of all possible experience, that is, nature* (énfasis mío). Nor shall we be surprised that just for this very reason this unity can be known *a priori*, and therefore as necessary”.¹⁶ Este planteamiento se repite con mayor fuerza en A 127: “However exaggerated and absurd it may sound, to say that the understanding is itself the source of the laws of nature, and so of its formal unity, such an assertion is none the less correct, and is in keeping with the object to which it refers, namely, experience”.¹⁷

Es claro que estos planteamientos de Kant se derivan de su concepción del papel del entendimiento y del conocimiento a priori: si el orden causal es “impuesto” a la experiencia por el entendimiento, entonces las leyes causales son necesarias en el sentido que no sólo refieren lo que ocurre, sino lo que transcendentamente es “impuesto” sobre la experiencia. Dicho en términos de Bennett, la concepción kantiana del entendimiento como el “lawgiver of nature”, el legislador de la naturaleza (A 126)¹⁸, acredita al entendimiento no solamente con el requerimiento de que la naturaleza obedezca ciertas leyes, sino con la prescripción de cuáles leyes debe obedecer.¹⁹ En cierto sentido, como insinué en el Comentario # 1 —y Bennett lo señala también—, Kant esboza una perspectiva que se asemeja a la de Popper, perspectiva que en lugar de aguardar pasivamente que la realidad nos sugiera leyes causales, se adelanta y toma la ofensiva a través de la formulación de conjeturas que van más allá de los datos, avanzando por ensayo y error. De nuevo, Kant desarrolla esta perspectiva con referencia a los logros de grandes científicos, tales como Galileo, Torricelli y Stahl, y escribe lo siguiente (B xiii): “Reason has insight only into that which it produces after a plan of its own, and...it must not allow itself to be kept, as it were, in nature’s leading-strings, but must itself show the way with principles of judgment based upon fixed laws, *constraining nature to give answer*

¹⁶ **Kant’s Critique of Pure Reason**, p. 140 (A 114).

¹⁷ *Ibid.*, p. 148

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Bennett, p. 158

to questions of reason's own determining. Accidental observations, made in obedience to no previously thought-out plan, can never be made to yield a necessary law, which alone reason is concerned to discover (énfasis mío). Reason, holding in one hand its principles, according to which alone concordant appearances can be admitted as equivalent to laws, and in the other hand the experiment which it has devised in conformity with these principles, must approach nature in order to be taught by it. It must not, however, do so in the character of a pupil who listens to everything that the teacher chooses to say, *but of an appointed judge who compels the witnesses to answer questions which he has himself formulated*²⁰. (énfasis AR). Bennett argumenta, no obstante, que la visión popperiana sobre las conjeturas que se aventuran más allá de la evidencia de los sentidos mediante audaces experimentos es diferente del “misterioso acto de sintetización” postulado por la visión kantiana del entendimiento como “legislador” de la naturaleza.²¹ Sin embargo, me parece claro que Kant tiene razón frente a Hume en cuanto a que este último subestima seriamente la capacidad de formación de hipótesis de la actividad científica, aspecto que la CRP pone de relieve en algunos de sus más originales y brillantes pasajes.

²⁰ **Kant's Critique of Pure Reason**, p. 20

²¹ Bennett, p. 159